



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D'EIVISSA

18001

Procediment ordinari 0001056/2012 Sobre altres matèries

D^a. PALOMA POVEDA BERNAL, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de LUXURYCARS 2006 BCN frente a TRADICIONAL EIVISSA S.L. y TAUFIC EDUARDO GUARCH RUBIO se ha dictado sentencia en fecha 18.09.13, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

ESTIMANDO parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano en nombre y representación de LUXURYCARS 2006 BCN, contra TRADICIONAL EIVISSA S.L., y contra TAUFIC EDUARDO GUARCH RUBIO y, en consecuencia, **CONDENO** a los demandados solidariamente a abonar a la actora la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y TRES EUROS (39.990'83 EUROS), más los intereses legales correspondientes, sin condena en costas a las partes.

Y encontrándose el demandado D. TAUFIC EDUARDO GUARCH RUBIO, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mis mo.

IBIZA/EIVISSA a dieciocho de Septiembre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

